



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

CLAUDIA PATRICIA GUERRERO CHAPARRO

Periodo evaluado: Marzo - Julio

Fecha de elaboración: Julio de 2019

El artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el artículo 14 de la Ley 87 de 1993 consagra ... *“El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave”*

El Decreto 1499 de 2017 en lo relacionado con el Modelo integrado de gestión señala:

ARTÍCULO 2.2.23.1. Articulación del Sistema de Gestión con los Sistemas de Control Interno. *El Sistema de Control Interno previsto en la Ley 87 de 1993 y en la Ley 489 de 1998, se articulará al Sistema de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, a través de los mecanismos de control y verificación que permiten el cumplimiento de los objetivos y el logro de resultados de las entidades.*

MIPG promueve el mejoramiento continuo de las entidades, razón por la cual éstas deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste. El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito.

MIPG opera a través de la puesta en marcha de siete dimensiones y cada dimensión se desarrolla a través de los lineamientos de una o varias Políticas de Gestión y Desempeño Institucional.

El Control Interno es transversal a la gestión y desempeño de las entidades y se implementa a través del Modelo Estándar de Control Interno – MECI.

El presente informe se realiza teniendo en cuenta la evaluación realizada por el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal a las 7 dimensiones de MIPG, en el aplicativo FURAG II, consolidado por el Departamento Administrativo de la Función Pública con el fin de dar a conocer el estado de avance en su implementación, información reportada en marzo de 2019, con corte diciembre de 2018, el cual se puede evidenciar en el Link <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoieTYtZjZiNWVtYTI1Zi00ZWVILTg0OTctOWNlZTc0ZTUyNjM5IiwidCI6IjU1MDNhYWMyLTdhMTUtNDZhZi1iNTlwLTJhNjc1YWQxZGYxNiIsImMiOiR9>

Teniendo en cuenta la circular Externa No.002-2019, relacionada con la medición del Desempeño Institucional y del Sistema de Control Interno a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión- FURAG, menciona que el resultado de esta medición constituye la línea base para los próximos 4 años y deberá tenerse en cuenta por las entidades para avanzar en la implementación de

Calle 116 No. 70G-82
Código postal: 111121
Tel.: 6477117

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



MIPG y del MECI y contribuir con el propósito del Gobierno Nacional de orientar su gestión hacia Resultados.

Por otro lado, en los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Meta en el Plan Nacional de Desarrollo actual es mejorar 5 punto en las entidades territoriales.

Tomando como referencia la Línea Base, y los resultados de las herramientas de autodiagnóstico, además de los informes de auditoría de entidades de control y de la oficina de control interno del Instituto, cada entidad hará las adecuaciones y ajustes correspondientes para el diseño, desarrollo o mantenimiento de aquellos aspectos de MIPG en los cuales se detectaron falencias y fortalezas. El producto concreto será la documentación de las adecuaciones y ajustes que cada entidad adelantará a manera de plan de actualización de MIPG.

Cada entidad es autónoma en definir el esquema que mejor considere para adelantar dichas adecuaciones y ajustes (planes de mejoramiento, a manera de ejemplo), se determine la viabilidad de su ejecución, y a partir de ello, tomar la decisión de cuales acciones son las que se deben priorizar para obtener el resultado esperado.

I. RESULTADOS DE LA EVALUACION DE MIPG Y MECI SEGÚN EL FURAG

De acuerdo con la evaluación realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública la evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno en la vigencia 2018 en el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, según el aplicativo FURAG II, para MIPG fue de 64.4 puntos y se situó en el puesto 46 de 55 entidades del grupo par (Entidades Distritales).

La evaluación según el aplicativo FURAG II del MECI fue de 65.4 puntos estando en el puesto 37 de 55 entidades del Distrito.

El resultado de desempeño Institucional 2018 se presentó en 4 secciones:

1- Resultados generales de desempeño Institucional

El índice de desempeño institucional de MIPG fue del 64.4 frente a un mínimo de 60.6 y un máximo de 85.0

El Ranking (quintil) de MIPG estuvo muy por debajo de 2, entre un rango de 0 y 5, es decir bajo.



I. Resultados generales

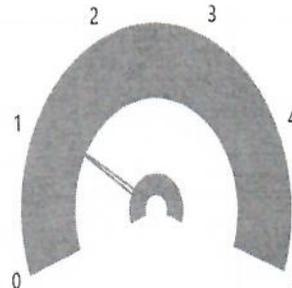
Índice de desempeño institucional



Nota 1: El promedio de grupo par corresponde al promedio de puntajes de las entidades que hacen parte de dicho grupo (más información ver archivo Descripción Grupos Pares). Este valor solo se visualiza cuando se filtra o consulta una sola entidad. No aplica para otros filtros.

Nota 2: Para el filtro o consulta de una sola entidad, el mínimo y máximo corresponden a los puntajes mínimo y máximo obtenidos por entidades del grupo par al que pertenece la entidad objeto de consulta. Para los demás filtros, estos valores corresponden a los puntajes mínimos y máximos del total de entidades del orden territorial.

Ranking (quintil)



Nota 1: La información de este gráfico solo es válida cuando se filtra o consulta una sola entidad. No aplica para otros filtros.

Nota 2: Las entidades con puntajes más altos están ubicadas en el quintil 5; las entidades con menores puntajes están ubicadas en el quintil 1.

2- Índice de las dimensiones de gestión y desempeño

DIMENSION	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE MAXIMO	DESCRIPCION.
Dimensión Talento Humano	60.8	94.4	En esta dimensión se concibe al talento humano como el activo más importante con el que cuentan las entidades y, por lo tanto, como el gran factor crítico de éxito que les facilita la gestión y el logro de sus objetivos y resultados. El talento humano, es decir, todas las personas que laboran en la administración pública, en el marco de los valores del servicio público, contribuyen con su trabajo, dedicación y



			esfuerzo al cumplimiento de la misión estatal, a garantizar los derechos y a responder las demandas de los ciudadanos
Dimensión Dirección estratégica y planeación	61.2	94.9	Permitirle a una entidad pública, definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional, con miras a garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos destinatarios de sus productos y servicios, así como fortalecer la confianza ciudadana y la legitimidad.
Dimensión Gestión de Resultados con valores	64.1	96.2	Esta dimensión que presenta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG busca facilitar que la gestión de las entidades esté orientada hacia el logro de resultados en el marco de la integridad.
Dimensión Evaluación de Resultados	57.1	90.9	Tiene como propósito promover en la entidad el seguimiento a la gestión y su desempeño, a fin de conocer permanentemente los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico. Tener un conocimiento certero de cómo se comportan los factores



				más importantes en la ejecución de lo planeado, le permite a la entidad (i) saber permanentemente el estado de avance de su gestión, (ii) plantear las acciones para mitigar posibles riesgos que la puedan desviar del cumplimiento de sus metas, y (iii) al final del periodo, determinar si logró sus objetivos y metas en los tiempos previstos, en las condiciones de cantidad y calidad esperadas y con un uso óptimo de recursos.
Dimensión Información y comunicaciones	63.0		98.4	Con esta dimensión, y la implementación de las políticas que la integran, se logra cumplir el objetivo de MIPG <i>"Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua"</i> . ¹
Dimensión Gestión del Conocimiento	65.9		94.8	Con esta dimensión, y la implementación de la política que la integra, se logra cumplir el objetivo de MIPG <i>"Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la</i>



			<p>información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua".²</p> <p>Esta dimensión facilita a las entidades públicas aprender de sí mismas y de su entorno de manera práctica (aprender haciendo) y análisis, generando mejores productos o servicios para los ciudadanos. En síntesis, cumple un rol esencial en el fortalecimiento de las demás dimensiones de MIPG a través de la generación, captura, evaluación, distribución y Aplicación del conocimiento.</p>
Dimensión Control Interno	65.4	97.5	<p>MIPG promueve el mejoramiento continuo de las entidades, razón por la cual éstas deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste. El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito.</p> <p>La nueva estructura del MECI busca una</p>



			<p>alineación a las buenas prácticas del control referenciadas desde el Modelo COSO, por lo que se fundamenta la nueva estructura en 5 componentes acompañada de un esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control, y a su vez estos distribuidos a los servidores en líneas de defensa:</p> <p>Con esta dimensión, y la implementación de la política que la integra, se logra cumplir el objetivo de MIPG <i>“Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua</i></p>
--	--	--	--

Fuente de Información: Informe FURAG-DAFP -

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoieTYgZjZBhNWMtYTI1Zi00ZWRLTg0OTctOWNIZTc0ZTUyNjM5IiwidCI6IjU1MDNhYWMyLTdhMTUtNDZhZi1iNTIwLTJhNjc1YWQxZGYxNiIsImMiOiR9>

3- Resultado de las 16 política de gestión y desempeño

POLITICA	PUNTAJE	POLITICA	PUNTAJE
Política Gobierno Digital	68.4	Política Participación Ciudadana en lo publico	60.4



Política Seguridad Digital	66.8	Política Gestión Estratégica del Talento Humano	58.5
Política Integridad	66.7	Política Gestión Documental	57.3
Política Gestión del Conocimiento	65.9	Política Seguimiento y evaluación del Desempeño Institucional	57.1
Política Control Interno	65.4	Política Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	55.5
Política Transparencia- acceso a la Información	63.2	Política Racionalización de tramites	45.7
Política Servicio al Ciudadano	62.9	Política Defensa jurídica	44.8
Política Planeación Institucional	61.0		

Fuente resultado FURAG II

4- Resultado de los índices detallados por política.

En esta sección se muestra los índices detallados por política y Desempeño Institucional con el puntaje máximo. Se puede observar en el informe del Departamento Administrativo de la Función Pública en el Link

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiYTg1ZjBhNWMTYTI1Zi00ZWRLTg0OTctOWNIZTc0ZTUyNjM5IiwidCI6IjU1MDNhYWMyLTdhMTUtNDZhZi1iNTIwLTJhNjc1YWQxZGYxNiIsImMiOiR9>

5. Dimensión: Control Interno

MECI

Calle 116 No. 70G-82
Código postal: 111121
Tel.: 6477117

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



RESULTADOS DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DEL FURAG II

Este informe muestra los resultados en cuatro secciones:

- 1- Generales del desempeño del Control Interno
- 2- Resultados por cada componente del MECI
- 3- Resultados por cada línea de defensa
- 4- Resultados de la autoevaluación y la evaluación independiente

1-En lo relacionado con los resultados generales el índice de control interno fue de 65.4 frente a un máximo de 86.0

El Ranking (quintil) con intervalo de 0 a 5 se situó por debajo de 2.



I. Resultados generales



Nota 1: El promedio del grupo par sólo aparece para consultas por entidad.
 Nota 2: Para las consultas por entidad el mínimo y máximo corresponden al puntaje mínimo y máximo del grupo par, para las demás consultas corresponden al puntaje mínimo y máximo general.



Nota: La información de este gráfico solamente es válida para consultas por entidad.

2-El índice de desempeño de los componentes MECI

Dimensión control interno	Puntaje obtenido	Puntaje máximo
• Componente Ambiente de control.	60.9	98.31
• Componente Administración del riesgo.	66.2	95.50
• Componente Actividades de control.	64.9	94.21
• Componente Información y comunicación, y	68.8	96.82
• Componente Actividades de monitoreo.	67.8	98.64

MIPG promueve el mejoramiento continuo de las entidades, razón por la cual éstas deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la



prevención y evaluación de éste. El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito.

1. Componente Ambiente de Control.

En el Instituto se debe asegurar un ambiente de control donde las condiciones para el ejercicio del Control Interno, a partir del compromiso, liderazgo y los lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, fortalezcan el desarrollo de las otras dimensiones de MIPG; asignar roles y responsabilidades en relación con las líneas de defensa del MECI.

2. Componente-Gestión de los riesgos institucionales.

El instituto identificó los riesgos de los 14 procesos y realizó el primer seguimiento en el mes de diciembre de 2018, y en la vigencia 2019 lo realizó en el mes de abril de 2019. La evaluación del riesgo también se fortalece a partir del desarrollo de las dimensiones tales como Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión con Valores para resultados y Talento Humano.

3. Componente -Actividades de Control

Define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos estratégicos y de proceso.

Implementa políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en materia de control.

De igual manera debe asignar las responsabilidades en relación con las líneas de defensa del MECI, definiendo el rol de cada instancia que participe en la definición y ejecución de las acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo.

Las actividades de control también se fortalecen a partir del desarrollo de las otras dimensiones tales como Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión con Valores para Resultados y Talento Humano.

4. Componente -Información y Comunicación

Basada en efectuar el control a la información y la comunicación organizacional, asignando responsabilidades en relación con las líneas de defensa del MECI para la prevención y la evaluación de ésta. Genera y obtiene información relevante, oportuna, confiable, íntegra y segura que da soporte al Sistema de Control Interno.

Comunica la información relevante hacia el interior de la entidad, para apoyar el funcionamiento del Sistema de Control Interno.



Se comunica con los grupos de valor, sobre los aspectos claves que afectan el funcionamiento del Sistema de Control Interno y proporciona información hacia las partes externas en respuesta a las necesidades y expectativas.

El trabajo abordado desde la dimensión gestión de la información y la comunicación es fundamental, para las actividades en este componente.

5. Componente Monitoreo sistemático y orientada a la mejora.

Este tipo de actividades se pueden dar en el día a día de la gestión institucional o a través de evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías), y su propósito es valorar: La efectividad del control interno de la entidad pública; la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública.

5- índice de desempeño de las líneas de Defensa

Línea Estratégica	61.4
Primera línea de Defensa	66.2
Segunda línea de defensa	66.6
Tercera línea de defensa	66.8

6- Autoevaluación vs Evaluación independiente

De acuerdo con el informe la evaluación independiente del sistema de Control Interno fue de 79.5 y la Institucionalidad fue del 66.3.

Avances

El Instituto de Protección y Bienestar Animal, viene realizando las acciones de implementación del MIPG de acuerdo con el Decreto 1499 de 2017 y sus normas reglamentarias.

Fortalezas

Personal comprometido con la implementación de MIPG
Expedición de los actos administrativos para la implementación de MIPG

Debilidad

Cultura de autocontrol, autogestión y seguimiento a los planes, programas, políticas y proyectos que muestren la gestión de la Entidad a través de indicadores en periodos determinados.

Recomendaciones



De acuerdo con la evaluación realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública la evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno en la vigencia 2018 según el aplicativo FURAG, fue de 64.4 y MECI 65.4, para el mejoramiento continuo se recomienda:

- Realizar el plan de mejoramiento de acuerdo con la evaluación entregada por el DAFP. Para la vigencia 2019, teniendo en cuenta la prioridad en aquellos ítem en los cuales se omitió o estuvieron bajos y establecer los roles y responsabilidades frente a las líneas de defensa en el Instituto.
- Realizar seguimiento periódico y programados a los plan de mejoramiento para verificar el avance en la implementación de MIPG determinando el porcentaje de avance.
- Tener en cuenta la articulación de todos los Sistemas de calidad de acuerdo con el Decreto 1499 de 2017 que contempla 2.2.22.1.5. *Articulación y complementariedad con otros sistemas de gestión. El Sistema de Gestión se complementa y articula, entre otros, con los Sistemas Nacional de Servicio al Ciudadano, de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de Gestión Ambiental y de Seguridad de la Información.*
- Levantamiento de las políticas establecidas por MIPG, socialización, aplicación y evaluación.
- Generar la cultura de control seguimiento permanente a los plan de acción, planes operativos a través de los indicadores establecidos en los mismos, a los planes de mejoramiento, plan de anticorrupción, a las políticas establecidas en MIPG, con el fin de verificar el cumplimiento y/o realizar los ajustes oportunos que permitan cumplir lo planeado.
- Continuar con la actualización permanente de la publicación en la página WEB la información requerida por la leyes 1474 de 2011 y 1712 de 2014 y sus decretos reglamentarios, lo que facilita a los ciudadanos el ejercicio del control social, y que pueda haber una comunicación efectiva con el usuario respecto a su misión.
- Continuar realizando a las acciones implementadas con el fin de mejorar el proceso de contestación de derechos de petición, quejas y reclamos, dentro de los tiempos establecidos en la norma.
- Se recomienda la identificación de los trámites y servicios del Instituto diligenciando el SUIT, labor coordinada por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

CLAUDIA PATRICIA GUERRERO CHAPARRO
Asesora Control Interno
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA

BLANCA LILIA SALCEDO SALAZAR
Contratista